

Cálculo de costo de importación (excluido flete y seguro)

Tributo aduanero:

- ✚ Productos del MERCOSUR: 0
- ✚ Productos Extra MERCOSUR: Variable hasta un 20,0% sobre valor imponible, según detalle en el Arancel Externo Común.

I.V.A.: 10,0% o 1,5% Según producto, s/el valor imponible

Valoración-Tasa Estadística: 0,5% s/el valor imponible.

Tasa consular: -Factura Comercial: U\$S 30 p/c despacho

✚ -Conocimiento: U\$S 15 p/c despacho

✚ -Certificado de Origen: U\$S 25 p/c despacho

Impuesto Selectivo al Consumo: Grava la importación de determinados productos tales como bebidas en general, tabacos, cigarros, cigarrillos y alcohol, con tasas variables del 3% al 8%, y combustibles derivados del petróleo con tasas del 10% al 45%.

Tasas por análisis de aptitud: U\$S 13 aproximadamente por cada ton. o 1.000 litros de mercaderías.

Ley 904/81 del INDI.: 7,0% s/Tasa consular.

Tasas portuarias: 0,75% s/el valor imponible.

Honorario de despachante: Variable hasta un 2,5% aproximadamente s/valor del despacho.

Observaciones:

- ✚ El valor imponible de la mercadería es establecido por el Servicio de Valoración Aduanero, en base a normas de valoración de uso internacional (precio CIF declarado, precio de mercadería en mercados internacionales, etc.).
- ✚ El costo de legalización de cada copia adicional de documentos es de U\$S 5,00. Los documentos no legalizados en origen tienen recargos de montos variables.
- ✚ El tipo de cambio aplicado en las liquidaciones en aduanas es el establecido diariamente por el Banco Central del Paraguay.
- ✚ La comisión u honorario del despachante se rige por Ley 220/93 con la siguiente escala:

<u>De</u>	<u>Hasta</u>	<u>Honorario Básico</u>	<u>% Adicional</u>
1	10.000.000	50.000	2 %
10.000.001	50.000.000	250.000	1 %
50.000.001	100.000.000	750.000	0.80 %

100.000.001	250.000.000	1.550.000	0.50 %
250.000.001	y más	2.800.000	0.30 %